

AUTO No.

POR MEDIO DEL CUAL SE DA INICIO A UN TRÁMITE AMBIENTAL DE MODIFICACIÓN DE PERMISO DE VERTIMIENTOS

EL SUBDIRECTOR DE RECURSOS NATURALES DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO-NARE “CORNARE”, en uso de sus atribuciones legales y delegatarias y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución N° 112-00034 del 03 de enero de 2025, se otorgó un **PERMISO DE VERTIMIENTOS** a la sociedad **INVERSIONES U.G. S.A.S.**, con Nit 901.144.123-4, representada legalmente por el señor **JUAN FERNANDO ARCILA LOPEZ DE MESA**, identificado con cédula de ciudadanía número 8.161.359, para el sistema de tratamiento y disposición final de las Aguas Residuales Domésticas-ARD, en beneficio del proyecto hospedaje **“TABÚ”**, a desarrollarse en el predio identificado con FMI número 017-43890, ubicado en la vereda Lejos del Nido, del municipio de El Retiro, Antioquia.

Que mediante escrito con radicado N°CE-12471 del 14/07/2025, la sociedad **INVERSIONES U.G. S.A.S.**, con Nit 901.144.123-4, representada legalmente por el señor **JUAN FERNANDO ARCILA LOPEZ DE MESA**, identificado con cédula de ciudadanía número 8.161.359, solicitó ante la Corporación **MODIFICACION del PERMISO DE VERTIMIENTOS**, otorgado mediante Resolución N° 112-00034 del 03 de enero de 2025, para el sistema de tratamiento y disposición final de las Aguas Residuales Domésticas-ARD, en beneficio del proyecto hospedaje **“TABÚ”**, a desarrollarse en el predio identificado con FMI número 017-43890, ubicado en la vereda Lejos del Nido, del municipio de El Retiro, Antioquia.

Que la solicitud de **MODIFICACIÓN DE PERMISO DE VERTIMIENTOS** cumple con los requisitos exigidos en el Decreto 1076 de 2015 en sus artículos 2.2.3.3.5.1 y 2.2.3.3.5.2, razón por la cual se procede a dar inicio al trámite ambiental.

Que, en mérito de lo expuesto,

DISPONE

ARTICULO PRIMERO: INICIAR TRÁMITE AMBIENTAL DE MODIFICACIÓN DE PERMISO DE VERTIMIENTOS otorgado mediante la Resolución N° 112-00034 del 03 de enero de 2025, a la sociedad **INVERSIONES U.G. S.A.S.**, con Nit 901.144.123-4, representada legalmente por el señor **JUAN FERNANDO ARCILA LOPEZ DE MESA**, identificado con cédula de ciudadanía número 8.161.359, para el sistema de tratamiento y disposición final de las Aguas Residuales Domésticas-ARD, en beneficio del proyecto hospedaje **"TABÚ"**, a desarrollarse en el predio identificado con FMI número 017-43890, ubicado en la vereda Lejos del Nido, del municipio de El Retiro, Antioquia.

ARTÍCULO SEGUNDO: ORDÉNESE al Grupo de Recurso Hídrico de la Subdirección de Recursos Naturales de la corporación, la evaluación técnica de la solicitud presentada mediante escrito con Radicado **N° CE-12471** del 14 de julio de 2025.

ARTÍCULO TERCERO: SE INFORMA al interesado que el valor del trámite corresponde a la suma establecida en la cuenta de cobro, conforme lo dispone el artículo 96 de la Ley 633 de 2000, el Acuerdo del Consejo Directivo de CORNARE No. 200 del 23 de junio de 2008, la Resolución RE-04172 del 2023 del 26 de septiembre del 2023, o demás norma que lo sustituya o modifique.

PARÁGRAFO PRIMERO: El pago por el servicio de evaluación, no compromete a esta Entidad a emitir concepto favorable a su solicitud.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El valor del trámite podrá estar sujeto a reliquidación.

PARÁGRAFO TERCERO: Una vez iniciado el trámite no habrá lugar a devolución de dinero por parte de esta Entidad, sin importar si el concepto a la solicitud es favorable o desfavorable.

ARTÍCULO CUARTO: PUBLICAR en la página Web de la Corporación lo resuelto en este Acto Administrativo.

ARTÍCULO QUINTO: COMUNICAR el contenido del presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO SEXTO: Contra el presente acto administrativo, no procede recurso alguno conforme a lo dispuesto en el artículo 75 y 87 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚPLASE



ALVARO DE JESUS LOPEZ GALVIS
SUBDIRECTOR DE RECURSOS NATURALES

Proyectó: Leandro Garzón / Fecha: 14/07/2025 - Grupo Recurso Hídrico
Proceso: Trámite Ambiental
Asunto: Modificación de Permiso de Vertimientos

Expediente: 056070443728